LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2.014
"SERVICIOS MEDICOS TERCERIZADOS DE TERAPIA INTENSIVA PARA NEONATOS EN HOSPITALES DEL GRAN ASUNCION PARA ASEGURADOS DEL IPS"

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 26 días del mes de febrero de 2014, se presenta el Informe resultante de la Evaluación de Ofertas inherentes a la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2.014 "SERVICIOS MEDICOS TERCERIZADOS DE TERAPIA INTENSIVA PARA NEONATOS EN HOSPITALES DEL GRAN ASUNCION PARA ASEGURADOS DEL IPS", _elaborado, en base a lo establecido en el Articulo 26 de la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el Decreto N° 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003, y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Presidencia del Instituto de Previsión Social y por su intermedio al Consejo de Administración.

La Comisión Evaluadora designada para la evaluación correspondiente, esta integrada por los siguientes funcionarios: **Abog. Maria Belen Ale Najle,** en representación de la **Dirección Jurídica, Dra. Juana Antonia Gurrieri Barrios** en representación de la **Gerencia de Salud, Q.F.Stella Marina Quintana Caballero** por la **Dirección de Gestión de Bienes y Servicios.**

1. ANTECEDENTES

Por Memorando DGMA/DPE/N° 227/2013 de fecha 09 de diciembre de 2013, del Departamento de Prestaciones Externas, refrendado por la Direccion de Gestion Medica Administrativa, y la Gerencia de Salud, se reitera el pedido del llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2.014 "SERVICIOS MEDICOS TERCERIZADOS DE TERAPIA INTENSIVA PARA NEONATOS EN HOSPITALES DEL GRAN ASUNCION PARA ASEGURADOS DEL IPS".

Que, por Resolución N° 001-001/14 de fecha 02 de enero de 2014, Art. 1°) se Autoriza el llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2.014 "SERVICIOS MEDICOS TERCERIZADOS DE TERAPIA INTENSIVA PARA NEONATOS EN HOSPITALES DEL GRAN ASUNCION PARA ASEGURADOS DEL IPS", en el Art. 2°) Aprueba el Pliego de Bases y Condiciones de la LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2.014 "SERVICIOS MEDICOS TERCERIZADOS DE TERAPIA INTENSIVA PARA NEONATOS EN HOSPITALES DEL GRAN ASUNCION PARA ASEGURADOS DEL IPS"- AD REFERENDUM Ejercicio 2014. Art. 3°) Disponer se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Publicas y su Decreto Reglamentario N° 21909/03 y su difusión a través del Sistema de Informacion de las Contrataciones Pùblicas (SICP), asi como en la página Web del Instituto de Prevision Social, Art. 4°) Disponer se proceda a la invitacion de potenciales oferentes conforme lo establece la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Pùblicas en su Art. 32° que regula la Licitacion por Concurso de Ofertas.

Que, por nota P.R.D.G.B.S. N° 0016/14 se pone a conocimiento de la Direccion Nacional de Contrataciones Publicas, el llamado a Licitacion por Concurso de Oferta N° 01/14 ID **N° 267.106**

Que, en fecha 09 de enero de 2014, se justifica la modalidad de Contrato Abierto y Abastecimiento Simultaneo.

Que, por Resolucion N° 010-003/14 de fecha 04 de febrero de 2014, se ratifica la modificación parcial del pliego de Bases y Condiciones de la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2.014 "SERVICIOS MEDICOS TERCERIZADOS DE TERAPIA INTENSIVA PARA NEONATOS EN HOSPITALES DEL GRAN ASUNCION PARA ASEGURADOS DEL IPS",- AD REFERENDUM 2014.

Que por notas de fechas 27 y 28 de enero de 2014, fueron invitadas a participar del Acto de Apertura las siguientes empresas,

1. **CENTRO MEDICO LA COSTA**
2. **SANATORIO ITALIANO**
3. **SANATORIO SAN SEBASTIAN**
4. **SANATORIO ESPAÑOL**
5. **SANATORIO SAN LUCAS**
6. **SANATORIO MIGONE S.A.**

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Maria Belen Ale Najle
Mat. N° 22.453
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. Stella Marina Quintana C.
Jefa - Oficina de Suministros Médicos
DGBS

Dra. Juana Antonia Gurrieri
Pediatría- Neonatología
Reg. Prof. Nº 4.136

Que, conforme al Memorándum DBS/TC N° 2014/2013 de la Unidad Técnica de Contrataciones, informa que fue incluido en el PAC en la modalidad AD REFERENDUM, el llamado LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2.014 "SERVICIOS MEDICOS TERCERIZADOS DE TERAPIA INTENSIVA PARA NEONATOS EN HOSPITALES DEL GRAN ASUNCION PARA ASEGURADOS DEL IPS - AD REFERENDUM 2014"

Por Memorándum DFI/DPR/PR2 N° 950/13 de fecha 18 de diciembre de 2013, de la Sección Ejecución y Control Presupuestario del Departamento de Presupuesto de la Dirección Financiera, informa que la contratación de "SERVICIOS MEDICOS TERCERIZADOS DE TERAPIA INTENSIVA PARA NEONATOS EN HOSPITALES DEL GRAN ASUNCION PARA ASEGURADOS DEL IPS - AD REFERENDUM 2014", presenta disponibilidad presupuestaria para el ejercicio 2014. Cabe destacar que la misma deberá ser incluida en el PAC 2014 a través de la Direccion de Gestion de Bienes y Servicios para posterior emisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP). Asimismo se informa que el llamado afecta al rubro 260 "SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES" del Programa 02 de Asistencia Médica General, por un monto total a ejecutar en el presente ejercicio de Gs. 595.000.000 (Guaraníes quinientos noventa y cinco Millones).----------

Por Nota de la Comision Evaluadora a la Unidad Tecnica de Contrataciones, de fecha 25 de febrero de 2014, solicita la emisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria para el presente llamado en base al monto pedido por la unidad solicitante para el ejercicio 2014, de Gs. 297.500.000 (guaranies doscientos noventa y siete millones quinientos mil)

Por Memorándum DFI/DPR/PR2 N° 002006/14 de fecha **03 de marzo de 2014**, de la Sección Ejecución y Control Presupuestario del Departamento de Presupuesto de la Dirección Financiera, informa que la contratación de "SERVICIOS MEDICOS TERCERIZADOS DE TERAPIA INTENSIVA PARA NEONATOS EN HOSPITALES DEL GRAN ASUNCION PARA ASEGURADOS DEL IPS - AD REFERENDUM 2014", presenta Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1085/2014 de fecha **03 de marzo de 2014**. Asimismo se informa que el llamado afecta al rubro 260 "SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES" del Programa 02 de Asistencia Médica General, por un monto total a ejecutar en el presente ejercicio de Gs. 297.500.000 (guaranies doscientos noventa y siete millones quinientos mil)

2. ACTO DE APERTURA DE SOBRES

De conformidad al Acta N° 05/14 a los diez y ocho días del mes de febrero del año dos mil catorce siendo las 08:45 hs. se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de ofertas de la **Licitación por Concurso de Oferta N° 01/2014 "Servicios Médicos Tercerizados de Terapia Intensiva e Internación para Neonatos, en Hospitales del Gran Asuncion para Asegurados del IPS" Ad Referéndum Ejercicio 2014**
Siendo las 09:00 horas, se dio apertura a las ofertas presentadas:

1. SAN LUCAS S.A – RUC 80002712-4: **Según planilla de precios cotiza por** Gs. 13.374.995.- (Guaraníes trece millones trescientos setenta y cuatro mil novecientos noventa y cinco) **IVA incluido, que corresponde al total de los precios unitarios.** Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: Gs. 17.850.000.- (Guaraníes diez y siete millones ochocientos cincuenta mil). **Empresa Aseguradora:** ASEGURADORA DEL ESTE S.A DE SEGUROS N° de Póliza: 45.1508.0005593/0000.- TOTAL DE HOJAS FOLIADAS: 1 al 173 (ciento setenta y tres) HOJAS

2. ALDAMA E HIJOS S.A – RUC 80036129-6: **Según planilla de precios cotiza por** Gs. 10.370.690.- (Guaraníes diez millones trescientos setenta mil seiscientos noventa) **IVA incluido, que corresponde al total de los precios unitarios.** Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: **Gs.** 17.850.000.- (Guaraníes diez y siete millones ochocientos cincuenta mil). **Empresa Aseguradora:** LA CONSOLIDADA S.A DE SEGUROS N° de Póliza: 007.1508.029094/000.- TOTAL DE HOJAS FOLIADAS: 1 al 169 (ciento sesenta y nueve) HOJAS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
María Belén Ale Najle
Abogada - Mat. N° 22.453

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. Stella Marina Quintana C.
Jefa - Oficina de Suministros Médicos
DGBS

Dra. Juana Antonia Gurrieri
Pediatría - Neonatologia
Reg. Prof. Nº 4.136

OBSERVACIÓN: La firma **ALDAMA E HIJOS S.A.** (Sanatorio San Sebastian) realizo la siguiente observación:
Por la presente dejo constancia que la carpeta del oferente SAN LUCAS S.A. no cuenta con las copias correspondientes de las habilitaciones de la UTI Neonatal, ni la UTI Pediatrica en el momento de la apertura de los sobres.
Ademas las copias de algunos documentos como su BALANCE GENERAL Y ESTADOS DE RESULTADOS, etc, no están debidamente autenticados por una escribana/o. lo mismo sus DECLARACIONES JURADAS y documentos respaldatorios que certifiquen a sus médicos REGENTES- CORDINADORES DE LAS UNIDADES Y sus médicos de guardia. Firma Julio Cesar Aldama O. Presidente.

3. VERIFICACION DE LAS DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES

La verificación de las documentaciones sustanciales se resume en el siguiente cuadro:

N°	Documentos Substanciales	ALDAMA E HIJOS S.A.	SANATORIO SAN LUCAS S.A.
		Cumple	Cumple
1	Formulario de Presentación de la Oferta	*SI*	*SI*
2	Formulario de Lista de Precios	*SI*	*SI*
3	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	*SI*	*SI*
4	Garantía de Mantenimiento de Oferta	*SI*	*SI*
5	Declaración Jurada Art. 40 de la Ley 2051/03 (Resolución DNCP N° 330/07)	*SI*	*SI*

4. INFORME JURIDICO

Verificada cuantitativa y cualitativamente las documentaciones presentadas por el oferente en el acto de Apertura de Sobre y conforme al Pliego de Bases y Condiciones en la presente convocatoria se concluye cuanto sigue:

1. OFERENTE: SANATORIO SAN LUCAS.

R.U.C. N°: 80002712

Verificadas las documentaciones requeridas a la oferente, se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", su Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y el Decreto N° 5174/05 por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03.-

2. OFERENTE: SANATORIO SAN SEBASTIÁN –ALDAMA E HIJOS S.A.

R.U.C. N°: 80036129

Verificadas las documentaciones requeridas a la oferente, se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", su Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y el Decreto N° 5174/05 por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abogada - Mat. N° 22.483
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. Stella Marina Quintana C.
Jefa - Oficina de Suministros Médicos
DGBS

Dra. Juana Antonia Gurrieri
Pediatría - Neonatología
Reg. Prof. Nº 4.136

En cuanto a las observaciones realizadas en el Acta de Apertura de los sobres ofertas, por la empresa ALDAMA E HIJOS S.A. SANATORIO SAN SEBASTIAN, se aclara lo siguiente:

-SAN LUCAS S.A. no ha presentado en la carpeta de ofertas las habilitaciones de la UTI Neonatal. Se ha solicitado por Notas a través del Dpto de Licitaciones a la empresa. En fecha 27 de febrero de 2014 (extemporáneo), habiéndose cumplido el plazo de entrega de la respuesta a los requerimientos solicitados en las notas, la empresa **no da cumplimiento a lo solicitado.**

-Con respecto a los balances y copias autenticadas de los mismos, el Pliego de Bases y Condiciones no especifica que los mismos deben estar autenticados.

-La nòmina del Plantel Medico, Medicos de guardia, Cordinador de Enfermeria y plantel de enfermería, ha sido solicitada por nota a la empresa SAN LUCAS S.A. dichos documentos sì fueron presentados por la empresa en tiempo y forma.

5. CUADRO COMPARATIVO

EMPRESAS						SANATORIO SAN LUCAS S.A.	ALDAMA E HIJOS S.A. SANATORIO SAN SEBASTIAN
Ítem	**Código de Catalogo**	**Descripción**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Presentación**	**Precio Unitario c/ IVA**	**Precio Unitario c/ IVA**
A		**Cirugía**					
1	85121609-007	Servicio de Cirugía General - Descubierta Venosa	Unidad	1	Evento	572.000	300.000
2	85121609-007	Servicio de Cirugía General – Vía Venosa Central (Yugular o Femoral)	Unidad	1	Evento	572.000	300.000
3	85121609-007	Servicio de Cirugía General – Vía Umbilical (Venosa o Arterial)	Unidad	1	Evento	286.000	300.000
4	85121609-007	Servicio de Cirugía General – Punción Pleural	Unidad	1	Evento	520.000	250.000
5	85121609-007	Servicio de Cirugía General – Punción Abdominal	Unidad	1	Evento	325.000	250.000
6	85121609-007	Servicio de Cirugía General – Colocación de Tubo de Drenaje Pleural	Unidad	1	Evento	572.000	450.000
B		**Estudios**					
		Ecografías					
7	85121808-004	Ecografía- Ecografía abdominal completa	Unidad	1	Evento	286.000	220.000
8	85121808-004	Ecografía- Ecografía de tejidos blandos	Unidad	1	Evento	286.000	220.000
9	85121808-004	Ecografía- Ecografía Pulmonar	Unidad	1	Evento	286.000	200.000
10	85121808-004	Ecografía- Ecografía Transfontanelar	Unidad	1	Evento	572.000	280.000
		Cardiología					
11	85121603-001	Servicios de Cardiología – Electrocardiograma basal con informe	Unidad	1	Evento	71.500	65.000
12	85121603-001	Servicios de Cardiología – Servicio de Cardiología (Eco cardiografia)	Unidad	1	Evento	260.000	400.000
		Internación					

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dirección General de Asesoría Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. Stella Marina Quintana C.
Jefa - Oficina de Suministros Médicos
DGBS

Dra. Juana Antonia Jurrien
Pediatría - Neonatología
Reg. Prof. Nº 4.136

13	85101501-002	Servicio de Unidad de Terapia – Internación en Sala de Terapia Intensiva por día	Dia	1	Unidad	1.600.000	1.250.000
14	85101501-002	Servicio de Unidad de terapia – Oxigenoterapia por litro	Litro	1	Unidad	95	90
15	85101501-002	Servicio de Unidad de Terapia – Transfusión de Sangre (Incluye Bolsa de Sangre y equipo de Transfusión y los test de laboratorios)	Unidad	1	Evento	578.500	450.000
16	85101501-002	Servicio de Unidad de Terapia – Consulta con Especialista	Unidad	1	Evento	375.000	250.000
C	**Radiografías**						
		Radiografías					
17	85121808-003	Radiografía – Tórax P/A	Unidad	1	Evento	65.000	77.000
18	85121808-003	Radiografía – Tórax Lateral	Unidad	1	Evento	65.000	66.000
19	85121808-003	Radiografía – Abdomen A/P	Unidad	1	Evento	65.000	77.000
20	85121808-003	Radiografía – Columna L-S A/P y Lateral	Unidad	1	Evento	123.500	100.000
21	85121808-003	Radiografía – Columna Dorsal A/P y Lateral	Unidad	1	Evento	123.500	100.000
22	85121808-003	Radiografía – Columna Cervical A/P y Lateral	Unidad	1	Evento	123.500	100.000
23	85121808-003	Radiografía – Cráneo A/P y Lateral	Unidad	1	Evento	123.500	77.000
24	85121808-003	Radiografía – Senos Paranasales MNP	Unidad	1	Evento	84.500	50.000
25	85121808-003	Radiografía – Senos Paranasales FNP	Unidad	1	Evento	84.500	50.000
26	85121808-003	Radiografía – Caderas A/P	Unidad	1	Evento	71.500	77.000
27	85121808-003	Radiografía – Pelvis A/P	Unidad	1	Evento	71.500	77.000
28	85121808-003	Radiografía – Fémur A/P y Lateral	Unidad	1	Evento	123.500	100.000
29	85121808-003	Radiografía – Rodilla A/P y Lateral	Unidad	1	Evento	123.500	100.000
30	85121808-003	Radiografía – Pierna A/P y Lateral	Unidad	1	Evento	123.500	100.000
31	85121808-003	Radiografía – Tobillo A/P y Lateral	Unidad	1	Evento	123.500	100.000
32	85121808-003	Radiografía – Pie A/P y Oblicuo	Unidad	1	Evento	123.500	100.000
33	85121808-003	Radiografía – Hombro A/P	Unidad	1	Evento	65.000	60.000
34	85121808-003	Radiografía – Humero A/P y Lateral	Unidad	1	Evento	123.500	100.000
35	85121808-003	Radiografía – Codo A/P y Lateral	Unidad	1	Evento	123.500	100.000
36	85121808-003	Radiografía – Antebrazo A/P y Lateral	Unidad	1	Evento	123.500	100.000
37	85121808-003	Radiografía – Muñeca A/P y Lateral	Unidad	1	Evento	123.500	100.000
38	85121808-003	Radiografía – Mano A/P y Lateral	Unidad	1	Evento	123.500	100.000
39	85121808-003	Radiografía – Clavícula A/P	Unidad	1	Evento	65.000	60.000
D	**Otros Estudios**						
		Hematología					
40	85121801-001	Análisis de Sangre – Frotis de Sangre Periférica	Unidad	1	Evento	13.000	15.000
41	85121801-001	Análisis de Sangre – Hematocrito	Unidad	1	Evento	10.400	9.500
42	85121801-001	Análisis de Sangre – Hemoglobina	Unidad	1	Evento	9.100	9.500
43	85121801-001	Análisis de Sangre – Hemograma y eritrosedimentacion	Unidad	1	Evento	19.500	19.000
44	85121801-001	Análisis de Sangre – Reticulocitos	Unidad	1	Evento	31.200	10.000

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abogada - Mat N° 22.453
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. Stella Marina Quintana C.
Jefa - Oficina de Suministros Médicos
DGBS

Dra. Juana Antonia Garrieri
Pediatría - Neonatología
Reg. Prof. Nº 4.136

45	85121801-001	Análisis de Sangre – Grupo Sanguíneo y Factor RH	Unidad	1	Evento	19.500	22.100
		Química					
46	85121801-001	Análisis de Sangre – Glucosa	Unidad	1	Evento	9.100	9.500
47	85121801-001	Análisis de Sangre – Urea	Unidad	1	Evento	9.100	8.000
48	85121801-001	Análisis de Sangre – Creatinina	Unidad	1	Evento	9.100	8.000
49	85121801-001	Análisis de Sangre – Acido Urico	Unidad	1	Evento	10.400	8.000
50	85121801-001	Análisis de Sangre – Lipidos Totales	Unidad	1	Evento	10.400	55.000
51	85121801-001	Análisis de Sangre – Colesterol Total	Unidad	1	Evento	10.400	9.500
52	85121801-001	Análisis de Sangre – Colesterol HDL	Unidad	1	Evento	10.400	13.000
53	85121801-001	Análisis de Sangre – Colesterol LDL	Unidad	1	Evento	10.400	10.000
54	85121801-001	Análisis de Sangre – Colesterol VLDL	Unidad	1	Evento	10.400	10.000
55	85121801-001	Análisis de Sangre – Trigliceridos	Unidad	1	Evento	10.400	11.000
56	85121801-001	Análisis de Sangre – GOT	Unidad	1	Evento	10.400	12.000
57	85121801-001	Análisis de Sangre – GPT	Unidad	1	Evento	10.400	12.000
58	85121801-001	Análisis de Sangre – Bilirrubina Total, Directa e Indirecta	Unidad	1	Evento	23.400	22.000
59	85121801-001	Análisis de Sangre – Fosfatasa Alcalina	Unidad	1	Evento	11.700	12.000
60	85121801-001	Análisis de Sangre – LDH	Unidad	1	Evento	24.700	9.500
61	85121801-001	Análisis de Sangre – C.P.K. Total	Unidad	1	Evento	44.200	30.000
62	85121801-001	Análisis de Sangre – C.P.K. MB	Unidad	1	Evento	44.200	30.000
63	85121801-001	Análisis de Sangre – Troponina T	Unidad	1	Evento	143.000	120.000
64	85121801-001	Análisis de Sangre – Troponina I	Unidad	1	Evento	68.900	120.000
65	85121801-001	Análisis de Sangre – Dimero D	Unidad	1	Evento	169.000	170.000
66	85121801-001	Análisis de Sangre – Gamma GT	Unidad	1	Evento	19.500	12.000
67	85121801-001	Análisis de Sangre – Amilasa	Unidad	1	Evento	26.000	26.000
68	85121801-001	Análisis de Sangre – Albumina	Unidad	1	Evento	13.000	11.000
69	85121801-001	Análisis de Sangre – Proteinas Totales	Unidad	1	Evento	13.000	11.000
70	85121801-001	Análisis de Sangre – Hierro	Unidad	1	Evento	22.100	15.000
71	85121801-001	Análisis de Sangre – Cloruros	Unidad	1	Evento	15.600	13.000
72	85121801-001	Análisis de Sangre – Calcio	Unidad	1	Evento	9.100	10.000
73	85121801-001	Análisis de Sangre – Magnesio	Unidad	1	Evento	15.600	28.000
74	85121801-001	Análisis de Sangre – Na (Sodio)	Unidad	1	Evento	15.600	13.500
75	85121801-001	Análisis de Sangre – K (Potasio)	Unidad	1	Evento	15.600	13.500
76	85121801-001	Análisis de Orina – Proteinuria 24 hs.	Unidad	1	Evento	32.500	20.000
77	85121801-001	Análisis de Sangre – Hemoglobina glicosilada	Unidad	1	Evento	49.400	70.000
		Coagulación					
78	85121801-001	Análisis de Sangre – Recuento de Plaquetas	Unidad	1	Evento	10.400	10.000
79	85121801-001	Análisis de Sangre – Tiempo de Coagulación	Unidad	1	Evento	13.000	10.000
80	85121801-001	Análisis de Sangre – Tiempo de Protrombina	Unidad	1	Evento	23.400	17.000

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Mar... Abogada - Mat N° 22.453
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. Stella Marina Quintana C.
Jefa - Oficina de Suministros Médicos
DGBS

Dra. Juana Antonia Garrieri
Pediatría - Neonatología
Reg. Prof. Nº 4.136

81	85121801-001	Análisis de Sangre – Tiempo de Sangría	Unidad	1	Evento	10.400	10.000
82	85121801-001	Análisis de Sangre – Tiempo parcial de tromb. Act.	Unidad	1	Evento	23.400	18.000
83	85121801-001	Análisis de Sangre – Fibrinogeno	Unidad	1	Evento	13.000	10.000
84	85121801-001	Análisis de Sangre – Retaccion de coagulo	Unidad	1	Evento	11.700	8.000
85	85121801-001	Análisis de Sangre – Prueba de lazo	Unidad	1	Evento	11.700	8.000
		Inmunología					
86	85121801-001	Análisis de Sangre – Monotest	Unidad	1	Evento	29.900	25.000
87	85121801-001	Análisis de Sangre – Anfigenos Febriles	Unidad	1	Evento	62.400	45.000
88	85121801-001	Análisis de Sangre – Coombs Directo	Unidad	1	Evento	28.600	22.000
89	85121801-001	Análisis de Sangre – Antígeno NS1 de Dengue por inmunocromatografia	Unidad	1	Evento	117.000	90.000
90	85121801-001	Análisis de Sangre – Anticuerpos IgM e IgG contra Dengue por inmunocromatografia	Unidad	1	Evento	156.000	120.000
91	85121801-001	Análisis de Sangre – IgM Especifica contra Dengue – MAC ELISA	Unidad	1	Evento	130.000	100.000
		Secreciones Diversas					
92	85121803-002	Servicio de análisis de secreciones diversas – Hisopado nasofaringeo para Influenza por inmunocromatografia	Unidad			149.500	110.000
93	85121803-002	Servicio de analisis de secreciones diversas – Hisopado nasofaringeo para Virus Respiratorios por inmunofluorescencia	Unidad	1	Evento	156.000	110.000
		Endocrinologia					
94	85121801-001	Análisis de Sangre – T.S.H.	Unidad	1	Evento	65.000	50.000
95	85121801-001	Análisis de Sangre – FT3	Unidad	1	Evento	65.000	50.000
96	85121801-001	Análisis de Sangre – FT4	Unidad	1	Evento	65.000	50.000
		Heces					
97	85121801-001	Servicio de análisis de heces – Examen Parasitologico	Unidad	1	Evento	13.000	15.000
98	85121801-001	Servicio de Analisis de heces – Sangre oculta	Unidad	1	Evento	44.200	21.000
		Orina					
99	85121801-001	Servicio de Análisis de Orina – Orina Simple y Sedimento	Unidad	1	Evento	13.000	11.000
100	85121801-001	Servicio de Análisis de Orina – Cultivo de Orina y antibiograma	Unidad	1	Evento	46.800	45.000
		Liquido Cefalorraquídeo					
101	85121803-002	Servicio de análisis de secreciones diversas – (Citoquimico y citologico)	Unidad			88.400	75.000
102	85121803-002	Servicio de análisis de secreciones diversas – (Cultivo y Antibiograma)	Unidad	1	Evento	62.400	40.000
		Esputo BAAR simple					
103	85121803-002	Servicio de análisis de secreciones diversas – (Cultivo de Esputo)	Unidad	1	Evento	71.500	45.000
		Hemocultivo					
104	85121801-001	Análisis de Sangre – Hemocultivo en aerobiosis por muestra	Unidad			74.100	70.000

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
María Belén Najle
Abogada - Mat N° 22.453
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. Stella Marina Quintana C.
Jefa - Oficina de Suministros Médicos
DGBS

Dra. Juana Antonia Gurrieri
Pediatría - Neonatología
Reg. Prof. Nº 4.136

105	85121801-001	Analisis de Sangre – Hemocultivo en anaerobiosis por muestra	Unidad	1	Evento	94.900	70.000
		Liquido Peritoneal					
106	85121803-002	Servicio de analisis de secreciones diversas – Citoquimico	Unidad			58.500	70.000
107	85121803-002	Servicio de análisis de secreciones diversas – Cultivo y Antibiograma	Unidad	1	Evento	58.500	42.000
		Liquido Pleural					
108	85121803-002	Servicio de análisis de secreciones diversas – Citoquimico	Unidad			58.500	70.000
109	85121803-002	Servicio de análisis de secreciones diversas – Cultivo y Antibiograma	Unidad	1	Evento	58.500	41.000
		Liquido Ascitico					
110	85121803-002	Servicio de analisis de secreciones diversas – Citoquimico	Unidad			58.500	70.000
111	85121803-002	Servicio de analisis de secreciones diversas – Cultivo y Antibiograma	Unidad	1	Evento	58.500	41.000
		Liquido Articular					
112	85121803-002	Servicio de análisis de secreciones diversas – Citoquimico	Unidad			58.500	70.000
113	85121803-002	Servicio de análisis de secreciones diversas – Cultivo y Antibiograma	Unidad	1	Evento	58.500	41.000
	Otras Secreciones (cutáneas,vaginal,otica,ocular faringea)						
114	85121803-002	Servicio de análisis de secreciones diversas – Cultivo y Antibiograma	Unidad	1	Evento	58.500	41.000
115	85121801-001	Análisis de Sangre – Gasometria	Unidad	1	Evento	99.000	66.000
		SERVICIO DE AMBULANCIA					
116	92101902-001	Servicio de ambulancia – Ambulancia de Alta Complejidad	Unidad	1	Evento	572.000	400.000
						13.374.995	10.370.690

SAN LUCAS.S.A.

CAMAS OFERTADAS	
CANTIDAD	5 (CINCO)

ALDAMA E HIJOS S.A. SANATORIO SAN SEBASTIAN

CAMAS OFERTADAS	
CANTIDAD	4(CUATRO)

6. VERIFICACION DE OFERTAS ECONOMICAS

Siguiendo el método de evaluación establecido en el Art. 61 del Decreto 21.909/03 y el Decreto 5174/05, se ha procedido a la verificación aritmética de las ofertas presentadas por la firma oferente, en concordancia a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones, constatándose que las mismas no tienen errores aritméticos de cálculo.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
María Belén Ale Naile
Abogada
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. Stella Marina Quintana C.
Jefa - Oficina de Suministros Médicos
DGBS

Dra. Juana Antonia Gurrieri
Pediatría - Neonatología
Reg. Prof. Nº 4.136

7. ACLARACIONES LEGALES Y TÉCNICAS SOLICITADAS DURANTE EL PROCESO DE EVALUACIÓN

-En fecha 20 de febrero de 2014, por Nota a traves del Dpto de Licitaciones se solicita a las empresas oferentes SAN LUCAS S.A. Y ALDAMA E HIJOS S.A. SANATORIO SAN SEBASTIAN, la nomina de los recursos humanos conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, a ser presentado en el plazo de 24 hs., de haber recepcionado la nota.
-En fecha 21 de febrero de 2014, ALDAMA E HIJOS S.A. SANATORIO SAN SEBASTIAN, responde en tiempo y forma.
-En fecha 21 de febrero de 2014. El SANATORIO SAN LUCAS S.A., responde en tiempo y forma.

-En fecha 24 de febrero de 2014, por Nota a través del Dpto. de Licitaciones se solicita informe a la Direccion de Gestion Medica Administrativa sobre SANATORIO SAN LUCAS S.A. y ALDAMA E HIJOS S.A. SANATORIO SAN SEBASTIAN, en base a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, Sección II Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación que dice:

"El IPS se reserva el derecho de rechazar la oferta de, Los proveedores y contratistas que se encuentren en mora con las entregas de los bienes, la prestación de los servicios o en la ejecución de las obras, por causas imputables a los mismos, respecto de otro u otros contratos celebrados con la propia contratista, siempre que esta haya resultado perjudicada", **tal como lo establece la Declaración Jurada del Art. 40 inciso e) de la Ley 2051/03.**

-En fecha 25 de febrero el Dpto de Prestaciones Externas de la Direccion de Gestion Medica Administrativa responde por nota lo siguiente:

En referencia a lo solicitado aclaramos que es la primera vez que el **Sanatorio San Sebastián** se presenta a un llamado de licitación para Terapia e Internación de Neonatos.
El **Sanatorio San Lucas** fue adjudicado en la CVE 25/13 de Terapia e Internación de Neonatos, donde la problemática fue del Plantel Medico del Sanatorio, ya que en varias ocasiones no contaron con Coordinador de Terapia Neonatal y Médicos de guardia, por lo que se había limitado temporalmente las derivaciones entre finales de agosto y setiembre del 2013, a fin de resguardar la salud de los asegurados, hasta la regularización según lo establecido en el contrato 210/2013, reanudándose el servicio hasta Noviembre de 2013.

-En fecha 24 de febrero de 2014, por Nota a través del Dpto. de Licitaciones se solicita a la empresa Sanatorio SAN LUCAS S.A.
"Certificado de Habilitación o licencia de funcionamiento actualizada, expedida por la Dirección de Control de Profesiones y Establecimientos de Salud dependientes del MSP Y BS., de la Unidad de Terapia Intensiva Neonatal, conforme a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones en la Sección III Suministros Requeridos 1. Especificaciones Técnicas. Se requiere la respuesta en un plazo máximo de **24 horas,** a partir de su recepción

Asi mismo se solicita adjuntar a la nomina de personal médico enviado, los documentos o Certificados que acrediten que los personales médicos se hallan legalmente habilitados como especialistas en Medicina Intensiva, específico para la modalidad (Neonatal), conforme a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones en la Sección III Suministros Requeridos, en cuanto a **- Requisitos Técnicos Específicos: - Recursos Humanos.** Se requiere la respuesta en un plazo máximo de **24 horas**, a partir de su recepción.

Las notas fueron enviadas via fax en fecha 24 de febrero y en forma física han recepcionado en fecha 25 de febrero de 2014.

En fecha 27 de febrero, (extemporáneo) habiéndose cumplido el plazo de entrega de la respuesta, presenta nota sin los requerimientos solicitados en las notas mencionadas, conforme al Artículo 59 de la Ley 2051/03, que establece *"si el oferente no presentase lo solicitado por la convocante,........ su oferta será rechazada* ", por lo que la oferta del SANATORIO SAN LUCAS S.A , queda **desestimada** por no dar cumplimiento en tiempo y forma a lo solicitado por la convocante, al no presentar Certificado de Habilitación o licencia de funcionamiento actualizada, expedida por la Dirección de Control de Profesiones y Establecimientos de Salud

Abogada Mat N° 22.453
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. Stella Marina Quintana C.
Jefa - Oficina de Suministros Médicos
DGBS

Dra. Juana Antonia Gurrieri
Pediatría - Neonatología
Reg. Prof. N° 4.136

dependientes del MSP Y BS., de la Unidad de Terapia Intensiva Neonatal, y los Certificados que acrediten que el Plantel mèdico cuya nomina han presentado, se hallan legalmente habilitados como especialistas en Medicina Intensiva, específico para la modalidad (Neonatal). Conforme a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones en la Sección III Suministros Requeridos, en cuanto a - **Requisitos Técnicos Específicos: - Recursos Humanos.**

8. VERIFICACION DE DOCUMENTOS FORMALES

	SANATORIO SAN LUCAS		ALDAMA E HIJOS S.A.	
	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
1. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	✓		✓	
2. Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	✓		✓	
3. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	✓		✓	
4. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	✓		✓	
5.Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010..	✓		✓	
6. Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	✓		✓	
7. Certificado de Categorización y Acreditación de la Superintendencia de Salud vigente.	✓		✓	
8. Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.	✓		✓	
9. Planilla de Precios en planilla Excel en medios magnéticos, versión 2003 o anterior.	✓		✓	
10. Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social. Obs. El mismo deberá estar al día, con fecha anterior al día fijado para la presentación y apertura de ofertas. El pago posterior será motivo de descalificación. La Dirección de Aporte Obrero Patronal podrá supervisar la emisión de los certificados.	✓		✓	
11. Copia Autenticada del Impuesto a la Renta de los dos últimos años (2010,2011).-	✓		✓	
12.Balance de los dos últimos años 2010, 2011,2012	✓		✓	
13.Copia Autenticada Patente Municipal Vigente	✓		✓	

Abogada - Mat N° 22.453
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. Stella Marina Quintana C.
Jefa - Oficina de Suministros Médicos
DGBS

Dra. Ana Antonia Guerrero
Pediatría - Neonatología
Reg. Prof. Nº 4.136

14. Certificado de Origen del Servicio, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los profesionales de origen nacional. Conforme lo establece el Decreto N° 9649/12 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto N° 9649/12que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia." ***La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto.***	**N A**		**NA.**	

9. CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

INSPECCIONES Y PRUEBAS DURANTE LA EVALUACIÓN

En fecha 20 de febrero la Dra. Juana Antonia Gurrieri, miembro de la Comision Evaluadora como técnica representante de Gerencia de Salud dando cumplimiento al Pliego de Bases y Condiciones Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación **Inspecciones y Pruebas durante la Evaluación,** realizo las inspecciones en las instalaciones de las empresas oferentes; de manera a verificar el cumplimiento de las EETT, su infraestructura, Recursos Humanos y las normas establecidas en el PBC. Constatandose los siguientes:
- ALDAMA E HIJOS - Sanatorio San Sebastian. Cumple con todos los requisitos solicitados.
-SANATORIO SAN LUCAS S.A. En fecha 20 de febrero no se pudo realizar la verificaciones técnicas de los materiales y equipamientos correspondientes a la Terapia Neonatal debido a que no se encontraba ningún representante y/o gerente autorizado para el efecto, sin embargo se pudo constatar la ampliación del espacio físico actualmente en etapa de culminación (trabajos en construcción) sin la instalación de equipamientos necesarios para una unidad neonatal, encontrándose en forma desordenada dichos equipos dentro de la Unidad Por lo tanto en este estado y atendiendo a los plazos estipulados para la evaluación de la oferta y presentación del informe final se concluye que la empresa SAN LUCAS S.A no cumple con las especificaciones técnicas de materiales y equipamientos que el servicio de UTI Neonatal. Se labro acta, el que no fue firmada por ningún representante y/o empleado del Santotio San Lucas. En fecha 24 de febrero de nuevo se constituyo la Dra. Gurrieri, miembro técnico para la verificación in situ de las instalaciones, donde nuevamente no se pudo realizar la verificación de las instalaciones debido a que el personal responsable de la misma se hallaba ausente. Igualmente se labro acta donde firma la Dra. Gurrieri y la señorita Aracelli Rolòn secretaria de la Lic. Patricia Cantero, administradora del SANATORIO SAN LUCAS. Por lo tanto se concluye que el Sanatorio SAN LUCAS, no cumple con los requisitos de las especificaciones técnicas solicitados
Se adjuntan en la carpeta de antecedentes las actas de fecha 20 y 24 de febrero de 2014

10. VERIFICACIÓN DE QUE LOS SERVICIOS OFERTADOS CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES DE LA SECCIÓN III, SUMINISTROS REQUERIDOS.

N° de Orden	Requisitos Mínimos	SAN LUCAS S.A.		ALDAMA E HIJOS S.A. SAN SEBASTIAN	
		Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
1	RequisitosTécnicos Específicos: -RecursosHumanos. Documentos o certificados que acrediten que se hallan legalmente habilitados como especialistas en Medicina Intensiva, específicos para la modalidad (Neonatal).		✓	✓	
2	Certificado de Habilitación o licencia de funcionamiento actualizada, expedida por la Dirección de control de profesiones y establecimientos de salud dependientes del MSP Y BS., de la unidad de terapia intensiva Neonatal		✓	✓	
3	Inspecciones y pruebas durante la evaluación		✓	✓	

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
María Belén Ayala Najle
Abogada Mat. N° 22.453
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. Stella Marina Quintana C.
Jefa - Oficina de Suministros Médicos
DGBS

Dra. Juana Antonia Gurrieri
Pediatría - Neonatología
Reg. Prof. N° 4.136

11. CAPACIDAD FINANCIERA

EMPRESA									
SAN LUCAS S.A.		2010		2011		2012	Promedio	Observaciones	
Ratio de Liquidez	Activo corriente	641.851.031	0,68	1.752.335.595	1,29	4.401.784.030	1,36	**1,11**	CUMPLE
	Pasivo corriente	943.070.838		1.356.013.040		3.233.259.756			
Endeudamiento	Pasivo total	4.382.237.996	0,45	4.795.180.198	0,40	6.172.426.914	0,42	**0,42**	CUMPLE
	Activo total	9.841.039.299		11.857.848.017		14.864.953.789			
Rentabilidad	Utilidad Neta	- 62.640.784	- 0,02	336.190.775	0,07	632.295.959	0,12	**0,06**	CUMPLE
	Capital	4.071.156.700		4.862.406.700		5.362.406.700			

ALDAMA E HIJOS S.A. SANATORIO SAN SEBASTIAN		2010		2011		2012	Promedio	Observaciones	
Ratio de Liquidez	Activo corriente	5.690.102.485	2,07	8.484.704.208	2,34	8.387.382.475	1,66	**2,02**	CUMPLE
	Pasivo corriente	2.752.613.811		3.621.970.734		5.052.143.831			
Endeudamiento	Pasivo total	2.752.613.803	0,24	3.621.970.740	0,23	6.943.365.740	0,33	**0,26**	CUMPLE
	Activo total	11.600.382.888		15.903.207.833		21.199.368.524			
Rentabilidad	Utilidad Neta	3.897.801.890	0,98	2.971.923.660	0,75	4.271.204.954	1,31	**1,01**	CUMPLE
	Capital	3.960.000.000		3.960.000.000		3.260.000.000			

Ratio de Liquidez	Igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años
Endeudamiento	No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años
Rentabilidad	El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo

12. RECOMENDACIÓNES DE LA COMISION EVALUADORA:

En base a lo expuesto anteriormente, de acuerdo a las evaluaciones realizadas conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley N° 2051/03 y las normativas vigentes, se eleva el presente informe aplicando lo establecido en los Criterios de Adjudicación del Pliego de Bases y Condiciones que dice:
El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es*: **por Abastecimiento Simultáneo del Total.***

El **monto mínimo** total es de **Guaraníes doscientos noventa y siete millones quinientos mil (Gs. 297.500.000)** y el **monto máximo total es de Guaraníes quinientos noventa y cinco millones (Gs. 595.000.000)**.

E Pliego de Bases y Condicioness estipula que se Adjudicará a la empresa que cumpla con los Criterios de Evaluación y de Calificación, dándose preferencia a la oferta mejor posicionada, que arroje el menor valor de **Precio comparativo**. Se adjudicarán **Cantidades de camas** a cada uno de los oferentes calificados, dándose preferencia a las ofertas mejor posicionadas mediante el criterio de **Precio comparativo** (de menor a mayor valor).

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. Stella Marina Quintana C.
Jefa - Oficina de Suministros Médicos
DGBS

Dra. Juana Antonia Gurrieri
Pediatría - Neonatología
Reg. Prof. Nº 4.136

Abog. Mat. N° 22.453
Dirección Jurídica

El valor a ser considerado como PRECIO COMPARATIVO para la adjudicación es la sumatoria de los Precios Unitarios de Internación, más los precios de los procedimientos métodos auxiliares de diagnóstico y cirugías enumerados en la planilla de precios

La Oferta mejor posicionada será adjudicada con el número total de camas que haya ofertado. El saldo de camas será distribuido de la siguiente manera: La siguiente mejor oferta posicionada será adjudicada por la totalidad del número de camas ofertadas si existiese saldo suficiente para el efecto.
Si de esta distribución subsiste saldo de camas a ser adjudicadas, se procederá de forma sucesiva a adjudicar la mayor cantidad posible a cada oferente calificado, de acuerdo al orden en que se haya posicionado (posicionamiento en base al criterio del Precio comparativo).

El monto porcentual adjudicado, será directamente proporcional al número de camas adjudicadas, bajo la modalidad de abastecimiento simultáneo.

Por lo tanto, se sugiere la adjudicación a la firma ALDAMA E HIJOS S.A. SANATORIO SAN SEBASTIAN que cumple con las exigencias del Pliego de Bases y Condiciones, la cantidad de 4(cuatro) camas, conforme al siguiente cuadro:

ALDAMA E HIJOS SANATORIO SAN SEBASTIAN

	Código de Catalogo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario c/ IVA
A		**Cirugía**				
1	85121609-007	Servicio de Cirugía General - Descubierta Venosa	Unidad	1	Evento	300.000
2	85121609-007	Servicio de Cirugía General – Vía Venosa Central (Yugular o Femoral)	Unidad	1	Evento	300.000
3	85121609-007	Servicio de Cirugía General – Vía Umbilical (Venosa o Arterial)	Unidad	1	Evento	300.000
4	85121609-007	Servicio de Cirugía General – Punción Pleural	Unidad	1	Evento	250.000
5	85121609-007	Servicio de Cirugía General – Punción Abdominal	Unidad	1	Evento	250.000
6	85121609-007	Servicio de Cirugía General – Colocación de Tubo de Drenaje Pleural	Unidad	1	Evento	450.000
B		**Estudios**				
		Ecografías				
7	85121808-004	Ecografía- Ecografía abdominal completa	Unidad	1	Evento	220.000
8	85121808-004	Ecografía- Ecografía de tejidos blandos	Unidad	1	Evento	220.000
9	85121808-004	Ecografía- Ecografía Pulmonar	Unidad	1	Evento	200.000
10	85121808-004	Ecografía- Ecografía Transfontanelar	Unidad	1	Evento	280.000
		Cardiología				
11	85121603-001	Servicios de Cardiología – Electrocardiograma basal con informe	Unidad	1	Evento	65.000
12	85121603-001	Servicios de Cardiología – Servicio de Cardiología (Eco cardiografía)	Unidad	1	Evento	400.000
		Internación				
13	85101501-002	Servicio de Unidad de Terapia – Internación en Sala de Terapia Intensiva por día	Dia	1	Unidad	1.250.000
14	85101501-002	Servicio de Unidad de terapia – Oxigenoterapia por litro	Litro	1	Unidad	90
15	85101501-002	Servicio de Unidad de Terapia – Transfusión de Sangre (Incluye Bolsa de Sangre y equipo de Transfusión y los test de laboratorios)	Unidad	1	Evento	450.000
16	85101501-002	Servicio de Unidad de Terapia – Consulta con Especialista	Unidad	1	Evento	250.000

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. Stella Marina Quintana C.
Jefa - Oficina de Suministros Médicos
DGBS

Abogada - Mat N° 22.453
Dirección Jurídica

Dra. Juana Antonia Gurrieri
Pediatría - Neonatología
Reg. Prof. Nº 4.136

C	Radiografías					
		Radiografías				
17	85121808-003	Radiografía – Tórax P/A	Unidad	1	Evento	77.000
18	85121808-003	Radiografía – Tórax Lateral	Unidad	1	Evento	66.000
19	85121808-003	Radiografía – Abdomen A/P	Unidad	1	Evento	77.000
20	85121808-003	Radiografía – Columna L-S A/P y Lateral	Unidad	1	Evento	100.000
21	85121808-003	Radiografía – Columna Dorsal A/P y Lateral	Unidad	1	Evento	100.000
22	85121808-003	Radiografía – Columna Cervical A/P y Lateral	Unidad	1	Evento	100.000
23	85121808-003	Radiografía – Cráneo A/P y Lateral	Unidad	1	Evento	77.000
24	85121808-003	Radiografía – Senos Paranasales MNP	Unidad	1	Evento	50.000
25	85121808-003	Radiografía – Senos Paranasales FNP	Unidad	1	Evento	50.000
26	85121808-003	Radiografía – Caderas A/P	Unidad	1	Evento	77.000
27	85121808-003	Radiografía – Pelvis A/P	Unidad	1	Evento	77.000
28	85121808-003	Radiografía – Fémur A/P y Lateral	Unidad	1	Evento	100.000
29	85121808-003	Radiografía – Rodilla A/P y Lateral	Unidad	1	Evento	100.000
30	85121808-003	Radiografía – Pierna A/P y Lateral	Unidad	1	Evento	100.000
31	85121808-003	Radiografía – Tobillo A/P y Lateral	Unidad	1	Evento	100.000
32	85121808-003	Radiografía – Pie A/P y Oblicuo	Unidad	1	Evento	100.000
33	85121808-003	Radiografía – Hombro A/P	Unidad	1	Evento	60.000
34	85121808-003	Radiografía – Humero A/P y Lateral	Unidad	1	Evento	100.000
35	85121808-003	Radiografía – Codo A/P y Lateral	Unidad	1	Evento	100.000
36	85121808-003	Radiografía – Antebrazo A/P y Lateral	Unidad	1	Evento	100.000
37	85121808-003	Radiografía – Muñeca A/P y Lateral	Unidad	1	Evento	100.000
38	85121808-003	Radiografía – Mano A/P y Lateral	Unidad	1	Evento	100.000
39	85121808-003	Radiografía – Clavícula A/P	Unidad	1	Evento	60.000
D	Otros Estudios					
		Hematología				
40	85121801-001	Análisis de Sangre – Frotis de Sangre Periférica	Unidad	1	Evento	15.000
41	85121801-001	Análisis de Sangre – Hematocrito	Unidad	1	Evento	9.500
42	85121801-001	Análisis de Sangre – Hemoglobina	Unidad	1	Evento	9.500
43	85121801-001	Análisis de Sangre – Hemograma y eritrosedimentacion	Unidad	1	Evento	19.000
44	85121801-001	Análisis de Sangre – Reticulocitos	Unidad	1	Evento	10.000
45	85121801-001	Análisis de Sangre – Grupo Sanguíneo y Factor RH	Unidad	1	Evento	22.100
		Química				
46	85121801-001	Análisis de Sangre – Glucosa	Unidad	1	Evento	9.500
47	85121801-001	Análisis de Sangre – Urea	Unidad	1	Evento	8.000
48	85121801-001	Análisis de Sangre – Creatinina	Unidad	1	Evento	8.000
49	85121801-001	Análisis de Sangre – Acido Urico	Unidad	1	Evento	8.000
50	85121801-001	Análisis de Sangre – Lipidos Totales	Unidad	1	Evento	55.000
51	85121801-001	Análisis de Sangre – Colesterol Total	Unidad	1	Evento	9.500
52	85121801-001	Análisis de Sangre – Colesterol HDL	Unidad	1	Evento	13.000
53	85121801-001	Análisis de Sangre – Colesterol LDL	Unidad	1	Evento	10.000
54	85121801-001	Análisis de Sangre – Colesterol VLDL	Unidad	1	Evento	10.000
55	85121801-001	Análisis de Sangre – Triglicéridos	Unidad	1	Evento	11.000
56	85121801-001	Análisis de Sangre – GOT	Unidad	1	Evento	12.000

57	85121801-001	Análisis de Sangre – GPT	Unidad	1	Evento	12.000
58	85121801-001	Análisis de Sangre – Bilirrubina Total, Directa e Indirecta	Unidad	1	Evento	22.000
59	85121801-001	Análisis de Sangre – Fosfatasa Alcalina	Unidad	1	Evento	12.000
60	85121801-001	Análisis de Sangre – LDH	Unidad	1	Evento	9.500
61	85121801-001	Análisis de Sangre – C.P.K. Total	Unidad	1	Evento	30.000
62	85121801-001	Análisis de Sangre – C.P.K. MB	Unidad	1	Evento	30.000
63	85121801-001	Análisis de Sangre – Troponina T	Unidad	1	Evento	120.000
64	85121801-001	Análisis de Sangre – Troponina I	Unidad	1	Evento	120.000
65	85121801-001	Análisis de Sangre – Dimero D	Unidad	1	Evento	170.000
66	85121801-001	Análisis de Sangre – Gamma GT	Unidad	1	Evento	12.000
67	85121801-001	Análisis de Sangre – Amilasa	Unidad	1	Evento	26.000
68	85121801-001	Análisis de Sangre – Albumina	Unidad	1	Evento	11.000
69	85121801-001	Análisis de Sangre – Proteinas Totales	Unidad	1	Evento	11.000
70	85121801-001	Análisis de Sangre – Hierro	Unidad	1	Evento	15.000
71	85121801-001	Análisis de Sangre – Cloruros	Unidad	1	Evento	13.000
72	85121801-001	Análisis de Sangre – Calcio	Unidad	1	Evento	10.000
73	85121801-001	Análisis de Sangre – Magnesio	Unidad	1	Evento	28.000
74	85121801-001	Análisis de Sangre – Na (Sodio)	Unidad	1	Evento	13.500
75	85121801-001	Análisis de Sangre – K (Potasio)	Unidad	1	Evento	13.500
76	85121801-001	Análisis de Orina – Proteinuria 24 hs.	Unidad	1	Evento	20.000
77	85121801-001	Análisis de Sangre – Hemoglobina glicosilada	Unidad	1	Evento	70.000
		Coagulación				
78	85121801-001	Análisis de Sangre – Recuento de Plaquetas	Unidad	1	Evento	10.000
79	85121801-001	Análisis de Sangre – Tiempo de Coagulación	Unidad	1	Evento	10.000
80	85121801-001	Análisis de Sangre – Tiempo de Protrombina	Unidad	1	Evento	17.000
81	85121801-001	Análisis de Sangre – Tiempo de Sangría	Unidad	1	Evento	10.000
82	85121801-001	Análisis de Sangre – Tiempo parcial de tromb. Act.	Unidad	1	Evento	18.000
83	85121801-001	Análisis de Sangre – Fibrinogeno	Unidad	1	Evento	10.000
84	85121801-001	Análisis de Sangre – Retaccion de coagulo	Unidad	1	Evento	8.000
85	85121801-001	Análisis de Sangre – Prueba de lazo	Unidad	1	Evento	8.000
		Inmunología				
86	85121801-001	Análisis de Sangre – Monotest	Unidad	1	Evento	25.000
87	85121801-001	Análisis de Sangre – Anfigenos Febriles	Unidad	1	Evento	45.000
88	85121801-001	Análisis de Sangre – Coombs Directo	Unidad	1	Evento	22.000
89	85121801-001	Análisis de Sangre – Antígeno NS1 de Dengue por inmunocromatografia	Unidad	1	Evento	90.000
90	85121801-001	Análisis de Sangre – Anticuerpos IgM e IgG contra Dengue por inmunocromatografia	Unidad	1	Evento	120.000
91	85121801-001	Análisis de Sangre – IgM Especifica contra Dengue – MAC ELISA	Unidad	1	Evento	100.000
		Secreciones Diversas				
92	85121803-002	Servicio de análisis de secreciones diversas – Hisopado nasofaringeo para Influenza por inmunocromatografia	Unidad			110.000
93	85121803-002	Servicio de analisis de secreciones diversas – Hisopado nasofaringeo para Virus Respiratorios por inmunofluorescencia	Unidad	1	Evento	110.000

Abogada - Mat N° 22.453
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. Stella Marina Quintana C.
Jefa - Oficina de Suministros Médicos
DGBS

Dra. Juana Antonia Gurrieri
Pediatría - Neonatología
Reg. Prof. Nº 4.136

		Endocrinologia				
94	85121801-001	Análisis de Sangre – T.S.H.	Unidad	1	Evento	50.000
95	85121801-001	Análisis de Sangre – FT3	Unidad	1	Evento	50.000
96	85121801-001	Análisis de Sangre – FT4	Unidad	1	Evento	50.000
		Heces				
97	85121801-001	Servicio de análisis de heces – Examen Parasitologico	Unidad	1	Evento	15.000
98	85121801-001	Servicio de Analisis de heces – Sangre oculta	Unidad	1	Evento	21.000
		Orina				
99	85121801-001	Servicio de Análisis de Orina – Orina Simple y Sedimento	Unidad	1	Evento	11.000
100	85121801-001	Servicio de Análisis de Orina – Cultivo de Orina y antibiograma	Unidad	1	Evento	45.000
		Liquido Cefalorraquídeo				
101	85121803-002	Servicio de análisis de secreciones diversas – (Citoquimico y citologico)	Unidad			75.000
102	85121803-002	Servicio de análisis de secreciones diversas – (Cultivo y Antibiograma)	Unidad	1	Evento	40.000
		Esputo BAAR simple				
103	85121803-002	Servicio de análisis de secreciones diversas – (Cultivo de Esputo)	Unidad	1	Evento	45.000
		Hemocultivo				
104	85121801-001	Análisis de Sangre – Hemocultivo en aerobiosis por muestra	Unidad			70.000
105	85121801-001	Analisis de Sangre – Hemocultivo en anaerobiosis por muestra	Unidad	1	Evento	70.000
		Liquido Peritoneal				
106	85121803-002	Servicio de analisis de secreciones diversas – Citoquimico	Unidad			70.000
107	85121803-002	Servicio de análisis de secreciones diversas – Cultivo y Antibiograma	Unidad	1	Evento	42.000
		Liquido Pleural				
108	85121803-002	Servicio de análisis de secreciones diversas – Citoquimico	Unidad			70.000
109	85121803-002	Servicio de análisis de secreciones diversas – Cultivo y Antibiograma	Unidad	1	Evento	41.000
		Liquido Ascitico				
110	85121803-002	Servicio de analisis de secreciones diversas – Citoquimico	Unidad			70.000
111	85121803-002	Servicio de analisis de secreciones diversas – Cultivo y Antibiograma	Unidad	1	Evento	41.000
		Liquido Articular				
112	85121803-002	Servicio de análisis de secreciones diversas – Citoquimico	Unidad			70.000
113	85121803-002	Servicio de análisis de secreciones diversas – Cultivo y Antibiograma	Unidad	1	Evento	41.000
		Otras Secreciones (cutáneas,vaginal,otica,ocular faringea)				
114	85121803-002	Servicio de análisis de secreciones diversas – Cultivo y Antibiograma	Unidad	1	Evento	41.000
115	85121801-001	Análisis de Sangre – Gasometria	Unidad	1	Evento	66.000
		SERVICIO DE AMBULANCIA				
116	92101902-001	Servicio de ambulancia – Ambulancia de Alta Complejidad	Unidad	1	Evento	400.000
						10.370.690

Monto total: Gs. 10.370.690. (Son Guaraníes Trece Millones Trescientos Setenta y Cuatro Mil Novecientos Noventa y Cinco) IVA INCLUIDO.----------

---

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
María [illegible]
Abogada
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. Stella Marina Quintana C.
Jefa - Oficina de Suministros Médicos
DGBS

Dra. Juana Antonia Zurrieri
Pediatría - Neonatóloga
Reg. Prof. Nº 4.136

Camas Adjudicadas	
Cantidad:	4

MONTO TOTAL ADJUDICADO A ALDAMA E HIJOS.A. SANATORIO SAN SEBASTIAN

Monto Máximo: Gs. 297.500.000 (guaranies doscientos noventa y siete millones quinientos mil)

Monto Mínimo: Gs.148.500.000 (Guaraníes ciento cuarenta y ocho millones setecientos cincuenta mil).

13. DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA FIRMA DEL CONTRATO:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
e) La nómina de directivos: Director Médico, Administrador, Coordinador de la UTI de Neonatología y Plantel Médico de Guardia, quienes serán los responsables directos de la logística administrativa del prestador. El listado deberá contener los mismos exigidos en el punto "EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA", números de teléfonos móviles, y deberá ser actualizado cuando ocurrieren cambios, y remitido en un plazo máximo de 72 horas de ocurrido el cambio.

Es nuestro informe.-

Q.F. Stella Marina Quintana C. **Dirección de Gestión de Bienes y Servicios** *Jefa - Oficina de Suministros Médicos* *DGBS*	**Dra. Juana Antonia Gurrieri Barrios** **Gerencia General** Pediatría - Neonatología Reg. Prof. Nº 4.136
Abog. Ma. Belen Ale **Dirección Jurídica**	